



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ."

DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:05 horas del día 30 de Enero del 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí: **CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia**, **Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas**, **Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal**, **Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer**, **Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Análisis y determinación de competencia de la solicitud 240473526000004 recibida el 29 de enero del 2026 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.- Clausura

En el punto **UNO** del orden del día, **EL PASE DE LISTA**, verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer Vocal del Comité, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del Comité**, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.

En el punto **DOS** del orden del día, el tema de que trata es el Análisis de la solicitud 240473526000004 recibida el 29 de enero del 2026 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, solicitada por **CIUDADANOS OBSERVANDO** y que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información que debe obrar en los archivos de esa Secretaría General: Copia simple o versión pública de los



488 882 0063 EXT. 128



transparencia.matehuala2016@gmail.com



Celso N. Ramos No. 120
Presidencia Municipal



nombramientos, designaciones y/o ratificaciones del Tesorero Municipal, Contralor Interno y Secretario General del H. Ayuntamiento de Cedral, correspondientes a la actual administración, incluyendo: Fecha de emisión; Autoridad que los expidió; Fundamento legal invocado para cada designación. Copia de las actas de Cabildo en las que se haya aprobado o tomado protesta a los servidores públicos antes mencionados, así como las constancias de que dichas actas fueron formalmente certificadas por la Secretaría General. Documentación que acredite que, previo a la emisión de los nombramientos referidos, la Secretaría General verificó el cumplimiento de los requisitos y perfil legal exigido por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, incluyendo los dictámenes, constancias, opiniones jurídicas o revisiones documentales realizadas. Copia de los acuerdos, circulares, lineamientos internos o criterios administrativos emitidos por la Secretaría General mediante los cuales se establezca el procedimiento para: La emisión y resguardo de nombramientos; La certificación de actas de Cabildo; La verificación de requisitos legales para ocupar cargos públicos municipales. En caso de que la información solicitada sea entregada en versión pública, se solicita se adjunte copia simple o versión pública del acta, acuerdo o resolución del Comité de Transparencia mediante la cual se haya autorizado expresamente dicha versión pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En caso de que alguno de los documentos solicitados no exista, solicito se informe de manera expresa dicha circunstancia, debidamente fundada y motivada, señalando la autoridad responsable de su elaboración y las razones por las cuales no se generó. La presente solicitud tiene como finalidad conocer la legalidad y debida formalización de los actos administrativos y acuerdos de Cabildo en los que interviene la Secretaría General, como garante de la certeza jurídica en el ámbito municipal. Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo en espera de la respuesta dentro de los plazos legales aplicables. Misma que dando lectura de la solicitud referida se les solicita a los integrantes de comité, **levantar la mano quien esté de acuerdo en que este sujeto obligado se declare incompetente siendo 5 votos a favor, por unanimidad de votos se declara incompetente**, previo análisis de la naturaleza de la información requerida, este Comité de Transparencia **determina que el Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí es legalmente incompetente para atender la solicitud**, toda vez que los documentos y actos administrativos requeridos **corresponden exclusivamente al H. Ayuntamiento de Cedral, San Luis Potosí**, sujeto obligado distinto al que sesiona.

En el punto **TRES** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las 12: 00 horas del día 30 de Enero del 2026, se permite dar por clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.





C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador

Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico

Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal

Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Voc



488 882 0063 EXT. 128



transparencia.matehuala2016@gmail.com



Celso N. Ramos No. 120
Presidencia Municipal